



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# DIARIO DE SESIONES

Año XXVII - VII LEGISLATURA - 17 de marzo de 2008 - Número 22 Página 527 Serie A

## SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

PRESIDENTE: EXCMO. SR. D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA

Sesión celebrada el lunes, 17 de marzo de 2008

\*\*\*\*\*

### ORDEN DEL DÍA

**Página**

- |   |          |
|---|----------|
| 01.- Debate y votación de la propuesta de Convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León para la prevención y extinción de incendios forestales. [7L/7900-0001]  | 529      |
| 02.- Debate y votación de la proposición no de Ley Nº 18 relativa a la creación de centros necesarios para garantizar que la enseñanza secundaria obligatoria sea impartida en un mismo centro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/4300-0018]        | 535      |
| 03.- Interpelación Nº 14 relativa a criterios del Gobierno sobre la designación de dos puntos de nuestro litoral como enclaves para el almacenamiento masivo de CO <sub>2</sub> , presentada por el G.P. Popular. (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/4100-0014]                                     | Aplazada |
| 04.- Pregunta con respuesta oral ante el pleno, relativa a cuantía económica correspondiente al año 2006 de las ayudas agromedioambientales que no han recibido los ganaderos, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G. P.Popular. (BOPCA nº 77, de 05.03.08)[7L/5100-0078] | 540      |
| 05.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuántos ganaderos se les adeuda la ayuda agroalimentaria del año 2006, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular (BOPCA nº 77 de 05.03.08) [7L/5100-0079]   | 540      |
| 06.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a cuantía de las ayudas de la indemnización compensatoria no recibidas por los ganaderos de Cantabria, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular. (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/5100-0080]               | 540      |
| 07.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a números de ganaderos a los que no se les ha abonado la ayuda de la indemnización compensatoria de montaña, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/5100-0081]          | 540      |

**Página**

- 08.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno, relativa a previsión al momento del abono de las ayudas agromediambientales, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/5100-0082] 540
- 09.- Pregunta con respuesta oral ante el Pleno relativa a previsión del momento del abono de las ayudas de la indemnización compensatoria no recibidas, presentada por D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, del G.P. Popular (BOPCA nº 77, de 05.03.08) [7L/5100-0083] 540

\*\*\*\*\*

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos)

\*\*\*\*\*

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Buenas tardes señoras y señores Diputados.

Vamos a dar comienzo la Sesión Plenaria, le ruego que ocupen sus asientos.

Sra. Secretaria.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la propuesta de convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla y León, para la prevención y extinción de incendios forestales.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 143.3 y 4 del Reglamento.

Tiene un turno de presentación el Gobierno.

Tiene la palabra D. Jesús Oria, el Consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Ora Díaz): Gracias Sr. Presidente. Señorías.

El problema de los incendios forestales, afecta gravemente a todo el territorio nacional, pero de una manera muy importante y específica al cuadrante noroeste de la Península, a las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias y Cantabria, así como a las provincias de León y Zamora, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

No en vano esta parte de la Península experimenta año tras año, el mayor número de siniestros y el mayor porcentaje de superficie quemada. Como decía, los incendios forestales son también un grave problema en Cantabria. Las estadísticas del último decenio indican que nuestra Región se produce una media anual de 343 incendios, que destruyen cada año una media de 4.073 hectáreas de superficie forestal.

Cantabria es una Comunidad Autónoma pequeña en cuanto a superficie pero significativamente forestal, ya que de las aproximadamente 530.000 hectáreas de territorio, el 67,5 por ciento, es decir, aproximadamente 360.000 hectáreas es terreno forestal.

Por otra parte el 58 por ciento de nuestra superficie forestal está arbolada alcanzando del orden de 210.000 hectáreas en las que predominan los bosques maduros.

Nuestra superficie forestal arbolada ha experimentado un sensible aumento del 23 por ciento respecto al año 1972, con un incremento de 36.715 hectáreas en poco más de un cuarto de siglo, y ello pese a los numerosos incendios producidos en este tiempo.

Nuestras masas se caracterizan por la ocupación mayoritaria de frondosas en un 90 por ciento frente a un 10 por ciento de coníferas. Por especies predomina el haya y las quercíneas, mientras que las especies de crecimiento rápido, principalmente eucalipto y pino rabiata, ocupan alrededor de 40.000 hectáreas entre ambas.

En Cantabria el 60 por ciento de nuestra superficie forestal presenta un riesgo estadístico de incendio de extremo y muy alto, el riesgo extremo se localiza principalmente en el interior y centro de la Comunidad y sólo el 10 por ciento de la superficie forestal regional, presenta combustibilidad baja.

La tipología del incendio en nuestra Región, difiere mucho del incendio de la España mediterránea. Aquí, los incendios son fundamentalmente de invierno, el periodo de máximo riesgo se concentra desde diciembre a abril. Por otra parte, la fragmentación de nuestro territorio y la distribución en mosaico de nuestras masas forestales hacen que generalmente el incendio sea de pequeñas dimensiones en cuanto a superficie forestal arbolada.

Si hablamos de causalidad, un alto porcentaje de nuestros incendios se hayan ligados a las ancestrales prácticas de quema de matorral, sin control, que efectúan algunos ganaderos de extensivo, para conseguir el rebrote de los pasos.

Este tipo de incendio se produce en Cantabria asociado a unas características meteorológicas muy concretas, que son las derivadas de episodios de viento sur, que tienen lugar con cierta recurrencia durante el invierno y el principio de la primavera.

Este es el escenario, en el cual se producen multitud de fuegos que avivados por el viento sur ponen a prueba los dispositivos de lucha contra los incendios forestales, que la Dirección General de Biodiversidad tiene establecidos.

Una dificultad añadida, en la extinción de los incendios forestales en Cantabria, es nuestra agreste orografía, que hace que, en ocasiones, resulte muy difícil para las cuadrillas forestales llegar por tierra hasta los fuegos detectados con la rapidez que sería precisa, para poder extinguirlos, sin que alcancen una virulencia tal que obligue a acometerlos mediante un ataque ampliado.

El 29 de enero de 2005 tuvo lugar, en Santander, la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente sobre Prevención y Lucha contra los incendios forestales, alcanzándose el denominado "Acuerdo de Santander", que ha supuesto un importante hito en la política de actuación contra los incendios forestales.

En el "Acuerdo de Santander" se ponía de manifiesto la alarma social que provocan los

incendios, al poner en peligro vidas humanas y bienes sociales, y causar, asimismo, importantes daños materiales y perjuicios económicos.

Ya se indicaba en el preámbulo que el calentamiento global que incide en los ecosistemas forestales iba a aumentar los riesgos en un futuro próximo.

Con esta premisas los poderes públicos, de las diferentes administraciones, acordaron impulsar una serie de medidas para prevenir y mitigar los efectos de los incendios forestales en nuestro país.

El catálogo de medidas se dividieron en cuatro bloques.

En el primero se incluyeron medidas necesarias para desarrollar en el medio rural, e implicar a los ciudadanos de ese medio.

En el segundo se buscaba la implicación del conjunto de la sociedad.

En el tercero la prevención y persecución del delito y de las infracciones administrativas.

Y por último, en el cuarto, se buscaba la optimización de los medios y métodos o sistemas de extinción y de la coordinación en materia de extinción.

Pasaremos una somera revista a las actuaciones del Gobierno de Cantabria en aplicación de estas medidas, y justificaremos, dentro de ellas, la importancia del Convenio de colaboración para la Prevención y Extinción de incendios forestales con las Comunidades Autónomas limítrofes de Asturias y Castilla León, que presentamos hoy, para su aprobación, al Parlamento de Cantabria.

El 17 de marzo de 2005, el Consejo de Gobierno aprobó el Plan Forestal de Cantabria.

Este Plan incide, muy especialmente, en la defensa contra los incendios forestales, pues pese a la creencia generalizada de que en la España verde los incendios forestales no representan un problema, la realidad es que son el principal enemigo de los montes de Cantabria.

Las estadísticas de incendios en nuestra Región en el último quinquenio, eleva el número de incendios a 1.611, 310 de ellos considerados conatos, es decir, con una superficie inferior a 1 hectárea. De estos incendios, 69 afectaron a espacios naturales protegidos, 20 tuvieron incidencias de Protección Civil, y 3 de ellos fueron considerados como grandes incendios, es decir, con una superficie quemada superior a las 500 hectáreas.

El Plan Forestal de Cantabria detectó algo ya conocido por la especial orografía de nuestra Región, y es que el tiempo de llegada de los medios terrestres a los incendios era alto, por encima de los 30 minutos de media. Lo que supone que incendios que

en principio podrían ser, interviniendo rápidamente en ellos, de reducidas dimensiones, terminaban alcanzando mucha mayor extensión.

Para una región como Cantabria, donde un 48 por ciento de la superficie presenta un riesgo de incendios muy alto, y otro 27 por ciento un riesgo de incendios extremos, era obligado iniciar un programa de defensa contra incendios forestales, que reforzara las medidas e instrumentos destinados a la prevención de estos incendios.

Entre las acciones dirigidas a la mejora de la extinción, la utilización de medios aéreos radicados en la propia Comunidad y dedicados en exclusiva a la lucha contra los incendios forestales, aparecía como una necesidad con alta prioridad.

Por ello, en aplicación de las previsiones del Plan Forestal, a finales de 2005, se inició la construcción del helipuerto de Ruento, que ya estuvo operativo en la campaña de 2006.

En cuanto a la cobertura de medios aéreos debo citar la importantísima colaboración que, habitualmente, recibimos tanto del Ministerio de Medio Ambiente como de nuestra Consejería de Presidencia y Justicia, que, a través de la Dirección General de Protección Civil, participa con el helicóptero de salvamento, en tareas de extinción.

En 2007 se inició la construcción de un aeródromo en Valderredible, que una vez solventado los problemas administrativos surgido, se prevé tener terminado este mismo año.

En el apartado de prevención, el esfuerzo del Gobierno de Cantabria esta siendo, también, muy importante, destacando por su novedad, las actuaciones ya emprendidas en 2006, en materia de eliminación de biomasa forestal residual.

El Programa de quemas controladas incluye las realizadas en montes de utilidad pública, por nuestras cuadrillas de prácticos especializados forestales y por el equipo de prevención integral de incendios del Ministerio de Medio Ambiente, que actúa durante seis meses al año, en la comarca de Cabuérniga.

Por su parte, el programa de Desarrollo Rural de Cantabria contempla en su eje 2, la medida 2.2.6, "Prevención de Incendios Forestales", que recoge un gasto público de casi 13 millones de euros, para todo el período de duración del programa.

En cuanto a la prevención y persecución del delito y de las infracciones administrativas, debemos indicar que se ha estrechado la colaboración con la Fiscalía de Medio Ambiente de Cantabria, potenciándose de forma muy importante la investigación de causas de los incendios forestales.

Quiero también señalar, en este apartado relativo a la optimización de los medios y métodos o sistemas de extinción, y de la coordinación en materia de extinción, la colaboración con la unidad

militar de emergencias, del Ministerio de Defensa, con quien trabajamos en la actualidad en la firma de un convenio de colaboración, para el adiestramiento en materia de lucha contra los incendios.

Tengo que indicar, que en el comité de lucha contra los incendios forestales, celebrado en el Palacio de La Magdalena de Santander, el 16 de marzo del 2006, se constituyeron grupos técnicos de trabajo, para el seguimiento del acuerdo de Santander, creándose el grupo sobre integración de medios en la extinción de grandes incendios, y en incendios en zonas limítrofes entre Comunidades Autónomas.

Fruto de este grupo de trabajo, han surgido alguno de los convenios establecidos entre Comunidades Autónomas limítrofes, y entre ellos, el que nos ocupa, debido a que, como indicaba al principio de mi intervención, Asturias, Cantabria, y el norte de Castilla y León se encuentran dentro del cuadrante peninsular, tan azotado por el fuego, y no son escasos los incendios que se producen en zonas limítrofes, entre nuestras Comunidades Autónomas, produciéndose disfunciones en la extinción por la falta de protocolos conjuntos.

La aprobación de este convenio, será sin duda una nueva herramienta que nos permita mejorar la lucha contra la peor amenaza que hoy en día tienen los montes de Cantabria: los incendios forestales.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos el turno de fijación de posiciones.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra D.<sup>a</sup>. Purificación Sáez González.

LA SRA. SÁEZ GONZALEZ: Buenas tardes Sr. Presidente, Señorías.

El Grupo Parlamentario Socialista se muestra favorable a ese convenio propuesto por la Dirección General de Biodiversidad, entendiéndolo como necesarios todos los esfuerzos realizados en aras de prevenir los incendios forestales, así como asegurar, si se producen, una rápida intervención, que permita su extinción en el menor tiempo posible y con las mínimas consecuencias económicas y sociales.

El convenio desarrolla la posibilidad que la Ley de Montes otorga a las administraciones autonómicas competentes, de coordinar sus dispositivos de extinción de incendios en zonas limítrofes, siendo por tanto, el objetivo de las Comunidades de Asturias, Cantabria y Castilla- León, la colaboración, coordinación y cooperación, tanto práctica, como técnica, en la prevención y extinción de incendios forestales.

En otras palabras, como el fuego no entiende ni de límites geográficos, ni de límites administrativos son motivos suficientes para la propuesta del convenio, la condición de vecindad existentes. No podemos olvidar que son veinte los municipios de nuestra Comunidad que hacen frontera.

El mejor aprovechamiento de los recursos, tanto materiales, como humanos, y evitar en lo posible, la pérdida de la calidad ecológica causada por los incendios que es, en ocasiones, irreparable.

Debemos preocuparnos cuando el monte se degrada.

Nos encontramos ante la inminente amenaza de un cambio climático. Ya no es un riesgo probable, sino una evidente realidad compuesta por hechos: el incremento de las temperaturas, la disminución de los casquetes polares, la subida del nivel de los mares, la desertificación, la alteración de las precipitaciones y un sin fin de fenómenos atmosféricos de devastadoras consecuencias.

Un cambio climático alertado desde hace mucho tiempo por la comunidad científica. Reconocido desde la primera conferencia mundial sobre el clima en el año 72, y definido por las Naciones Unidas en el 92 como "el cambio de clima, atribuido directa o indirectamente a la acción humana que altera la composición de la atmósfera mundial".

La humanidad, por lo tanto, se está enfrentando al problema más global que nunca haya conocido. Problema que ningún científico minimiza y que ningún líder político se permitiría ignorar ni banalizar. Nadie en su sano juicio discute la importancia del problema y la necesidad de que todos los Gobiernos actúen rápida y sensatamente para frenar la delicada situación del planeta, motivada por la evolución del mundo desarrollado.

Las superficies forestales -el monte, para entendernos- son un instrumento esencial para paliar el cambio climático. Permiten respirar al planeta manteniendo una atmósfera limpia, regulan el ciclo del agua y nos defienden de inundaciones. Fijan el suelo, minimizando los efectos de la erosión y la escorrentía. Y fijan también la población al territorio permitiendo una actividad económica a través de sus múltiples aprovechamientos: la madera, la miel, los hongos, plantas medicinales, aromáticas, recursos cinegéticos, servicios recreativos, culturales y sociales. Un sinfín de posibilidades para el desarrollo sostenible.

Por ello, la Unión Europea considera a las tierras forestales motor del desarrollo rural del siglo XXI.

La Cornisa Cantábrica fue una reserva forestal importante degradada durante años y siglos por talas descontroladas, como ahora ocurre en otras partes del mundo y de lo que somos testigos. Una terrible deforestación, consecuencia de las necesidades industriales, los astilleros del siglo XVI, las

fundiciones del XVII, las actividades ganaderas del siglo XIX con la búsqueda de pastos y las propias necesidades domésticas de la población. Y algo que parece inherente al ser humano: la acción de los incendiarios.

En el ordenamiento de Alcalá, promulgado por Alfonso XI, ya se endurecían entonces las sanciones para los incendiarios. Negligentes, o intencionados; una auténtica pesadilla para nuestros bosques. Venganzas, ajustes de cuentas, especulación con el precio de la madera, presiones urbanísticas. Fumar, o simplemente hacer una barbacoa en un sitio equivocado son los principales motivos por los que puede arder un monte.

Pero en la Cornisa Cantábrica, las cosas son algo distintas como ha señalado antes el Consejero de Ganadería. Se estima que en Cantabria, el 87 por ciento de los incendios son debidos a factores humanos y muchos relacionados con la actividad ganadera, basada en la falsa creencia de que la quema invernal del matorral proporciona un mejor pasto en primavera. Por eso, la época de mayor riesgo suele ser el primer trimestre del año, siendo especialmente grave la combinación, como ya se ha señalado, de invierno seco y viento sur.

No hay más que repasar los datos de estos últimos años. Y si bien es cierto que son zonas pequeñas, normalmente de difícil acceso, por lo que se retrasa la actuación, también es cierto que afectan más o menos a un 17 ó 18 por ciento de zona arbolada, el resto es otro tipo de superficie.

Pero no podemos olvidar, por ejemplo, las 600 hectáreas de árboles que ardieron en Las Rozas de Valdearroyo en el año 2005; ó las 15 hectáreas de encinas que han ardido en estos días en Celis.

Pero todo no es negativo. Se han recuperado masas forestales; ha dado la cifra el Sr. Consejero; debido a la propia regeneración de los pastos naturales y cultivos abandonados. A la reforestación de las tierras agrarias, financiada por la Unión Europea, y a las repoblaciones forestales.

La nueva Ley 10/2006, de Montes, establece también nuevas garantías para proteger a los montes españoles de los malos usos y de las agresiones medioambientales causadas por humanos, especialmente los incendios.

Así se prohíbe en un suelo quemado cambiar su uso en al menos treinta años. Y también se impide en estos suelos cualquier actividad incompatible con la regeneración de la cubierta vegetal. Se impulsa la certificación forestal con el objetivo de vincular el comercio de los productos con la gestión sostenible de los montes el patrimonio natural, destinado a financiar programas de limpieza. Y se crea el fondo para de bosques, reforestación y vigilancia forestal a desarrollar por las Comunidades Autónomas, porque se estimula y se incentiva la colaboración entre las distintas Administraciones; Estatal y entre las Administraciones Autonómicas.

Fruto de esta colaboración, de las dos Administraciones, Estatal y Autonómica, hay que señalar entre otras actuaciones que ha señalado ya el Sr. Consejero, que en Cantabria hasta el 2005 solamente era utilizable el helicóptero de Protección Civil y tan solo para labores de lanzamiento de agua. Desde 2006, fruto de esta colaboración, actúa en invierno una brigada de refuerzo de incendios forestales del Ministerio de Medio Ambiente, en el helipuerto de Jaedo de Riente, que supuso entonces una inversión de 393.000 euros.

Los equipos de prevención de incendios forestales creados también por el Ministerio, trabajan durante seis meses con agricultores y ganaderos, para reducir las prácticas de riesgo, causa de un alto número, un alto porcentaje de incendios.

El aeródromo de Valderredible será una realidad en breve y permitirá la estancia en la región de un avión anfíbio en las épocas de mayor incidencia.

Se han incrementado, por otra parte, desde 2003, los parques de emergencias en lugares estratégicos y las plantillas de bomberos. El plan 2006-2007 incluye la construcción de puntos de encuentro para las cuadrillas de Ontoria, Tama, Corvera y el acondicionamiento de Bárcena de Pie de Concha, de Polientes, de Sámano y de Reinosa. Y al amparo de la nueva ley, se incrementan el número de detenciones y condenas de los incendiarios.

Se cierran, gracias también a la nueva visión de esta Ley, se pueden cerrar al paso las zonas quemadas de uno a cinco años hasta que recuperen su manto vegetal. Y además estas tierras no contabilizan para las subvenciones ganaderas; ya que estas tierras de subvencionables están sujetas al código de buenas prácticas.

Se realizan también campañas de concienciación y desde la Consejería se intenta un máximo control sobre la quema de rastrojos.

Se apuesta, por lo tanto, por intensificar las medidas de colaboración entre las distintas administraciones. Y así se presenta este convenio de colaboración, en la que se establecen a grandes rasgos, las zonas de asistencia y socorro inmediato, sin necesidad de petición de ayuda; en una franja de dos kilómetros a ambos lados de las zonas limítrofes, incluyendo la totalidad de los municipios afectados.

La disposición de una central de comunicaciones en cada Comunidad Autónoma. La articulación del mando único en cada actuación, el mantenimiento de los retenes de prevención y vigilancia tras un incendio; un compromiso de cooperación práctica y técnica, que incluye programas de prevención, simulacros, encuentros y también, muy importante, los intercambios de información.

En definitiva, un convenio de colaboración que será sin duda un puntal más en la difícil tarea de prevenir y controlar los incendios forestales, que tan

devastadoras consecuencias nos muestran cada año; porque hoy sabemos, hoy somos conscientes de que no somos los dueños del mundo y como buenos inquilinos que somos, debemos procurar a las generaciones futuras un medio igual o mejor al que nosotros nos encontramos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista. Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Bueno, ha habido una presentación inicial y ha habido una intervención por parte del Grupo Socialista y entiendo que abundar en los datos, seguir abundando en las estadísticas pues, bueno, puede convertir el comentario de los distintos Portavoces en algo tedioso, cuando menos redundante.

Por esto que pasaré de puntillas sobre los datos oficiales, referidos a los siniestros que año tras año se producen en nuestra Comunidad porque ya son conocidos; aunque ciertamente conforman en la mayoría de los casos una triste realidad, que en ocasiones efectivamente se convierte en una verdadera plaga.

De manera que resaltaré de manera crítica y negativa esa enorme cifra de incendios provocados, tal y como se ha comentado anteriormente, de una parte como consecuencia de una excesiva negligencia, de otra, inducidos efectivamente desde la mala fe y en otras, otras en su mayoría por demasiada ignorancia sobre las bondades y las ventajas que sus efectos pueden producir en los montes y pastizales.

Por tanto, hemos de manifestar nuestro rechazo a tantas y tantas acciones lesivas para el interés general, que sistemáticamente se producen y hemos de luchar permanentemente contra los provocadores de ellos y al mismo tiempo, y esto es lo que hoy nos ocupa, contra los siniestros en sí mismos.

No exclusivamente por los daños económicos que se producen, que también, porque 8.378.000 euros de pérdidas, que es la cifra que se maneja, no es ninguna bagatela; sino porque al mismo tiempo deterioran de una forma irreversible, una naturaleza que es patrimonio de todos.

Y además porque, y no lo podemos olvidar, ni quiero pasar por alto, porque sin duda alguna es el mayor de los desastres, el sacrificio que en ocasiones soporta la propia sociedad en pérdidas de vidas humanas, en heridos y en daños morales.

No podemos, por tanto, acostumbrarnos a los incendios de nuestros montes, no podemos convertirlo en algo habitual, en algo normal, por repetidos y permanecer alejados, ausentes en una realidad que no va a menos, como se puede observar en las tablas oficiales y sobre la que hay que estar pendientes y activos, en la medida que nuestras posibilidades nos permitan.

Como dije no voy a abundar en los datos o en las cifras, en cuanto a número de siniestros, en cuanto a hectáreas abrasadas, bosques perdidos,... etc. Pero sí quiero dejar constancia, y sí quiero mencionar, la cifra de siete heridos, que sí que hemos tenido en nuestra Comunidad por causa de esos incendios.

Hemos tenido relativa buena suerte, si así lo podemos denominar, porque en otras Comunidades, la cifra ha sido en ocasiones más trágica y desde luego más dolorosa.

Por eso quiero dejar constancia, aunque sólo sean mediante estas palabras, de ese agradecimiento permanente a estas personas, que ponen en riesgo su vida y su integridad, cada vez que otros, de una u otra manera, provocan incendios.

Por esto, Sr. Consejero de Ganadería y resto de miembros del Gobierno, debemos hoy de felicitarlos ante este acuerdo, que nos trae para su aprobación. Porque, ¿cómo no aprobar la colaboración entre Comunidades, sobre algo que perjudica a todos los ciudadanos, de uno u otro lado llámense castellanos, asturianos o cántabros, españoles todos, al fin y al cabo?. ¿Cómo no aprobar la posibilidad de una intervención rápida, precisamente en los primeros momentos del siniestro, que son siempre vitales y decisivos?, ¿cómo no aprobar la suma de efectivos, de esfuerzos y de conocimientos para luchar contra esta plaga del fuego?

Porque, además, se eliminan a través de este acuerdo incongruencias tales como la necesidad de petición de autorización para intervenir en el territorio de otra Comunidad, por parte de efectivos de la vecina, aún cuando existiese riesgo de propagación y se precisase una intervención rápida.

Curioso, pero incluso en estos casos, la burocracia superaba la realidad y el sentido común.

Bien, se pone fin, como digo, a esta incoherencia y se habilita a los efectivos, de una u otra Comunidad, a intervenir dentro del ámbito territorial de la otra si por cuestiones estratégicas, o de cercanía así se estimase oportuno, para evitar siempre la propagación del siniestro localizado. Natural, correcto y, sobre todo, efectivo.

Y esto debe considerarse como una buena actuación de los diferentes gobiernos afectados, y una corrección oportuna. Y yo creo que razonable.

Y, por cierto, que viene a cuento resaltarlo,

porque también los ciudadanos deben conocer acciones, que sin tener en cuenta intereses políticos, ideologías o, partidismos, se toman en beneficio de la sociedad, como es el caso que nos ocupa y en donde encontramos un claro ejemplo de diversidad de colores, porque verde, azul, rojo, azul, rojo, verde. Póngalos en el orden que quieran, porque lo importante es el acuerdo alcanzado. Y es lo que en este momento, y además recién pasadas unas elecciones, quiero resaltarlo.

A mí personalmente me ha gustado el asunto. Me ha gustado el acuerdo, y sobre todo la vía que mantenemos abierta para futuros encuentros y para futuros convenios, en otras materias. Porque siempre serán en beneficio de todos los ciudadanos de una u otra Comunidad y ha habido otros efectivamente y es deseable que se siga en esa línea de trabajo.

Brevísimamente comentar que la ausencia de nuestros vecinos del este es consecuencia de su especial fuero, exclusivamente por motivos de competencias, no por otras causas. Son competencias de las Diputaciones y no del Gobierno Vasco, por lo que conviene dejarlo claro para, insisto, evitar suspicacias, dado que es fácil darse cuenta de su ausencia en este Convenio, situándonos geográficamente.

Y ya, un último asunto, que forma parte de este acuerdo-convenio: me refiero a esa cláusula sexta, donde se comenta y se acuerda como encabezamiento, y cito caso textualmente, "a fin de lograr la mayor efectividad, el mejor funcionamiento de los servicios de extinción de incendios forestales".

Se acuerdan, digo, una serie de apartados, donde se contemplan cuestiones tales como diseño de operaciones conjuntas; envío de técnicos para asesoría y consulta; intercambio de información, documentación,... etc.; intercambio de personal para su perfeccionamiento técnico y profesional; y algunas cosas más.

Y digo, y ya termino, que estimo esta parte, también, importantísima por lo que se refiere a la posibilidad de conocimiento, y estudio previo, de las zonas de actuación, por lo que se refiere a la preparación de los recursos humanos, que, sin duda, reforzarán notablemente su integridad y su seguridad personal, que son en caso de perderlas la mayor de las desgracias que se nos puede presentar.

Naturalmente que el Grupo Regionalista va a aprobar este Convenio, que insisto, no es el primero. Que deseamos que no sea el último.

Y, además, felicita a este Gobierno de Cantabria y a los otros dos Gobiernos de las siempre queridas Castilla y León y Asturias, por su alcance, su contenido y por su consecución.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado-

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Muchas gracias Sr. Presidente. Señoras y Señores Diputados.

Bueno, sin duda alguna creo que las Comunidades Autónomas en los últimos años hemos hecho un avance que nadie se podía imaginar hace muchos años, o no tantos años, en cuanto al autogobierno. Y sin embargo hemos avanzado poco en cuanto a la colaboración con otras Comunidades Autónomas.

Por tanto, nosotros nos felicitamos de que este convenio se haya hecho colaborando la Comunidad Autónoma de Castilla-León, la de Asturias y la de Cantabria. Y creo que ésta es una de las líneas que más se debe trabajar en el futuro, por parte de los gobiernos de las Comunidades Autónomas, en cuanto a la firma de convenios de colaboración de cualquier tipo que afecte a una mejora de la calidad de vida y a unos mejores servicios entre Comunidades Autónomas.

No se nos puede olvidar además que la Constitución, en su artículo 145.2 y nuestro Estatuto de Autonomía, en el artículo 31, da importancia a los convenios de colaboración y les da importancia de una manera especial, teniendo que aprobarse en los Parlamentos Autonómicos y luego remitirse a Las Cortes Generales dichos convenios para ser aprobados definitivamente y poder entrar en vigor.

Por lo tanto, la importancia de los convenios de colaboración entre Comunidades Autónomas viene recogido en nuestro Estatuto marco y nuestra Constitución; es decir, en las reglas de juego, en las normas básicas de nuestro ordenamiento jurídico.

Por ello, nosotros solicitamos, en este caso el Gobierno de Cantabria por el acuerdo, creo que es muy importante, yo creo que no hay mejor inversión medioambiental posible que la lucha contra los incendios.

Las masas forestales -todos tenemos que reconocer- es una de nuestras mayores riquezas. Y que los incendios son uno de los mayores dramas que puede ocurrir a una sociedad.

Sin duda alguna, el norte de España, y este mismo año lo hemos visto como en épocas concretas aparecen infinidad de incendios; en los cuales yo quiero aquí también, porque últimamente se ha informado mucho sobre el tema de los incendios y parece que el tema de los incendios en los montes únicamente es cosa de los ganaderos, yo diría que no.

Quiero sacar aquí una lanza a favor de los ganaderos, de los ganaderos en general. Porque obviamente podrá haber algún ganadero que es un sinvergüenza, igual que podrá haber otras profesiones que lo son y que también producen incendios de una manera voluntaria. Es decir, sinvergüenzas o

desalmados son todos aquellos que producen incendios de una manera voluntaria. Pero no quiero, y creo que es un momento importante para decir que el 99,9 por ciento de los ganaderos de Cantabria defienden como nadie el medio ambiente y defienden como nadie el bosque. Por lo tanto, últimamente parece que se está asociando a los ganaderos el tema de los incendios y eso no es así.

Y no cabe duda además que cuando se firma un convenio de colaboración como se ha firmado con Castilla-León y con Asturias, que va a afectar al menos a 21 municipios de nuestra Comunidad Autónoma, que son los que limitan con Asturias y con Castilla-León, lo que estamos haciendo es facilitar la prevención de incendios y la lucha contra los mismos. Porque hay que tener en cuenta que donde se ha firmado el Convenio de colaboración es precisamente en las zonas limítrofes de cada una de las Comunidades Autónomas; es decir en las zonas más periféricas y más alejadas de donde más medios de la lucha contra incendios existen. Por lo tanto, la colaboración y cooperación es fundamental.

Yo no quiero extenderme. Simplemente quiero felicitar al Gobierno por este Convenio y al Gobierno de Castilla-León y al Gobierno de Asturias. Y que tendrán el apoyo del Grupo Parlamentario Popular en todo aquello que sea la colaboración o la intensificación en colaborar con otras Comunidades Autónomas para dar un mejor servicio a los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma y del resto de Comunidades Autónomas en el que haya convenios de colaboración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a proceder a la votación de la propuesta de convenio de colaboración entre las Comunidades Autónomas de Asturias, Cantabria y Castilla-León, para la prevención y extinción de incendios forestales.

¿Votos a favor?

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor. treinta y nueve. Votos en contra, ninguno.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Se aprueba por unanimidad.

Pasamos al punto segundo del Orden del Día.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Debate y votación de la proposición no de Ley N° 18, relativa a la creación de centros necesarios para garantizar que la enseñanza secundaria obligatoria sea impartida en un mismo centro, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Debate del artículo 178 del Reglamento.

Tiene un turno de defensa el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de 10 minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Presidente.

Señorías, muy buenas tardes. Hoy presentamos una propuesta, en positivo, una propuesta con humildad, con el objetivo, como siempre, como todas las que hace el Grupo Parlamentario Popular, de mejorar el sistema educativo, en este caso en el ámbito rural.

Que duda cabe, y en esto seguro que estamos todos de acuerdo, que la competitividad de nuestra Comunidad Autónoma vendrá dada por la formación de las personas, vendrá dada por la calidad de esa formación.

Evidentemente no será el petróleo, no serán otras materias primas los que nos harán más compatibles con otras Comunidades, sino, justamente, la formación y la educación.

En estos momentos, hay varios centros de primaria, que imparten la secundaria partida. Es decir, que imparten el primer ciclo de secundaria de 12 a 14, y luego, el resto de la secundaria es impartida en otros centros.

Esta es una situación transitoria, porque como todos ustedes conocen, en la Ley de Educación del año 1990, se preveía que todo el ciclo de secundaria, es decir, desde los 12 a los 16 años se impartiera en un mismo centro, en un centro de secundaria y no en centros de primaria.

Que duda cabe que el cambio fundamental, muy importante, en la estructura del sistema educativo, que supuso la Ley del 90, lleva consigo una transitoriedad, y ha llevado consigo una transitoriedad en la aplicación de esa transformación.

Lo que ocurre es que una situación transitoria que evidentemente tiene que durar varios años, no puede convertirse en definitiva, que es lo que ahora parece que se encuentra en algunos municipios de Cantabria.

Queremos mejorar el sistema educativo y para mejorar el sistema educativo se necesitan, desde nuestro punto de vista, tres ideas que nos parecen fundamentales.

En primer lugar, los recursos suficientes, lo segundo, un profesorado eficiente, reconocido social y económicamente y en tercer lugar, un alumnado comprometido con el esfuerzo.

Que duda cabe que la propuesta que hoy les

hacemos, tiene una relación con el primero de los objetivos, es decir, de disponer de los recursos suficientes para que haya los centros adecuados en cada una de las zonas rurales de Cantabria.

Y esto lo hacemos para ofrecer las mismas oportunidades a todo el alumnado. Hacen faltan medidas singulares en algunas zonas rurales. En concreto, en estos momentos, hay cuatro municipios, Liérganes, Puente Nansa, La Cavada y Voto, que tienen centros de primaria en los cuales se imparte el primer ciclo de secundaria, afectando a más o menos, si mis datos son correctos, que son datos de la Consejería, a 118 alumnos.

Por eso, desde nuestro punto de vista, debe ofrecerse una solución para que el alumnado curse la etapa de enseñanza secundaria obligatoria en un solo centro.

Es una necesidad desde el punto de vista pedagógico: Una etapa que está prevista global, desde los 12 a los 16, no puede ser partida, porque los alumnos para los cuales se parta esa etapa, estarán en inferioridad de condiciones, con respecto a todos aquellos alumnos que cursan la etapa de forma global en un solo centro.

Y nos parece que es una solución fácil, una solución fácil que se podía haber resuelto seguro, hace tiempo y desde luego, en los últimos cinco años del actual Gobierno, pensamos que se podía haber resuelto sin ningún problema.

¿Cómo pensamos nosotros que se tiene que resolver?. Pues, pensamos que deben existir dos vías. En primer lugar, en alguno de esos municipios, nos parece, que estaría plenamente justificada la construcción de un nuevo instituto, un nuevo instituto que se puede hacer perfectamente debido a la cantidad de alumnos necesarios a escolarizar y me refiero a la zona de Liérganes y La Cavada.

Y esto, se podía haber hecho, y sino ahí y aquí quizá se pueda argumentar que no hay solar, que no hay el ofrecimiento del solar adecuado para construirlo. Pero qué duda cabe que el Gobierno tiene instrumentos suficientes para resolverlo. Y además la Ley del Suelo preveía estos instrumentos para ejecutarlo y no para otras cosas cuando se han intentado aplicar. Pero sí precisamente para aplicar y hacer una necesidad de escolarización.

En otros, por ejemplo en Puente Nansa, evidentemente hay una fórmula perfectamente válida que ya se aplicó en algún otro municipio de Cantabria, que es la creación de un Centro de Enseñanza Obligatoria. Es decir, el Centro de Primaria, ampliarlo a que imparta no solamente Infantil, Primaria y Secundaria, el primer ciclo; sino toda la Secundaria. Esto es, hasta los 16 años.

Hay instalaciones adecuadas y solamente se necesita el profesor adecuado para, evidentemente, que eso se pueda ejecutar. Por lo tanto, se necesita un poco más de gasto, única y exclusivamente.

Por eso, al mismo problema, no se puede dar una solución única. En educación son necesarias soluciones flexibles y por eso pensamos que en distintos municipios deben existir distintas soluciones.

Aceptar esta propuesta, si ustedes la aceptan, lo que estaremos apostando es por primar la educación, por primar la calidad de la formación. Y por supuesto primar la calidad de la formación a otras cuestiones burocráticas o presupuestarias.

Como antes les decía, en estos cinco años de Gobierno ya hay tiempo y ha habido tiempo para estar resuelto. No es una propuesta que hemos hecho hace tiempo, sino hemos considerado que era necesario buscar las soluciones adecuadas, pero ahora ya se ha podido encontrar.

Y desde luego, si hubiera existido un Plan Plurianual de Inversiones, en estos momentos sabríamos exactamente cuál es la planificación del Gobierno y lo hubiéramos sabido cuando se hubiera presentado ese Plan.

Y en todo caso, si se hubiera presentado ese Plan Plurianual de Inversiones, seguro que el problema estaba resuelto.

Y tengo que insistirles en la presentación de ese Plan Plurianual que hemos debatido en otros momentos, porque nos parece que es la herramienta adecuada de la planificación, y además la búsqueda de soluciones allí donde existen los problemas.

Sin embargo, se anuncian múltiples centros en distintos lugares de Cantabria, pero aquí en el Parlamento no se presenta ninguna planificación, ni ningún plan de futuro.

Por otro lado, es curioso que en el Plan de Gobernanza se anuncia ese Plan Plurianual de Inversiones y, sin embargo, aquí no aparece, no está y no existe. Y además, se evalúa –eso sí, no existe y como no existe se evalúa constantemente- ¡Qué duda cabe que la evaluación siempre dará el máximo posible!. Porque ¡claro!, como el documento no existe, la evaluación será siempre de diez. Eso sí, con el correspondiente gasto en propaganda, de decir que cumplimos el Plan de Gobernanza y que cumplimos también el Plan Plurianual de Inversiones.

Ahora bien, si nosotros queremos y ustedes quieren preocuparse de los alumnos del medio rural, no cabe la menor duda que lo que habrá que hacer es crear los centros necesarios para que esos alumnos estén en igualdad de condiciones.

Si apoyan y les pido el apoyo, si apoyan esta propuesta de resolución que hoy les planteamos, seguro que se van a conseguir más recursos para la zona rural, para ofrecer igualdad de oportunidades. Vamos a atender las demandas de Ayuntamientos y AMPAS, que solicitan que existan esos centros. Vamos a reducir al máximo los desplazamientos, es natural que los desplazamientos de la zona rural no

tengan que hacerse de 50, de 60 kilómetros o de 40 kilómetros, hay que intentar que sean muchos menos. Y estoy hablando de los alumnos de Polaciones, de Tudanca, que realmente se merecen que sus desplazamientos sean los adecuados.

Resolver una situación que no se puede alargar ya más desde el punto de vista pedagógico. Y por lo tanto es necesario tomar ya una solución.

Y en resumidas cuentas –y termino, Sr. Presidente- lo que planteamos con esta propuesta es más equidad. Es decir, más dinero para quien más lo necesita.

En resumen, Sr. Presidente, Señorías, lo que queremos es calidad, lo que queremos es que nos acordemos de los más necesitados y por ello nos parece imprescindible la creación de un centro de enseñanza obligatoria en Puente Nansa y la creación de un instituto en Liérganes, que abarque Liérganes y La Cavada, en el menor plazo posible, que evidentemente yo creo que ya tenía estar hecho y lo que pedimos es que se haga de una vez.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Abrimos un turno de fijación de posiciones.

tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista; tiene la palabra D. Francisco Fernández Mañanes.

EL SR. FERNÁNDEZ MAÑANES: Buenas tardes, Sr. Presidente. Señorías.

Efectivamente esta tarde nos presenta el Partido Popular una proposición no de ley, dice que con humildad, creo que efectivamente humilde, porque la realidad, Sr. Cagigas es la que usted ha descrito a medias tintas.

Efectivamente, estamos hablando de un problema que usted señala y que afecta a 92 alumnos de La Cavada y de Liérganes y a 15 alumnos de Puente Nansa. Está bastante claro que usted, efectivamente, estas vacaciones le han dado mucho de sí para preparar una gran proposición no de ley y traer a este Parlamento una iniciativa legislativa que realmente no tiene cabida, como usted perfectamente sabe, en este ámbito.

Pregunte usted al Gobierno, un dato que por otro lado ya conocía, porque también usted perfectamente sabe,...(murmullas)..., como usted perfectamente sabe, el Ayuntamiento de Liérganes, creo que de su color político salvo que usted me indique lo contrario, desde el año 2005 tiene el compromiso de la Consejería de Educación para construir ahí un centro, eso sí, en las condiciones que se construyen todos los centros educativos en Cantabria.

Dice usted que le parece ya un tiempo suficiente, efectivamente, acabamos de aprobar un convenio de colaboración entre tres Comunidades Autónomas por unanimidad en esta Cámara. Bueno sería también que las Entidades Locales y aquellos ayuntamientos gobernados por su Partido colaboraran en la mejor gestión de la educación en Cantabria. Esa sería su mejor contribución.

Y por eso me atrevo a pedirle que hagamos una reconsideración de su proposición no de ley y convirtamos esto en una proposición no de ley en la que instemos también a esa institución, al Ayuntamiento de Liérganes, a ceder lo más diligentemente posible los terrenos necesarios para construir ese instituto, que le repito una vez más, la Consejería de Educación se ha comprometido desde el año 2005 y así le consta por escrito y usted lo conoce que es lo peor del caso y usted lo conoce perfectamente, se ha comprometido a realizar ese instituto.

Usted sabe perfectamente que en Puente Nansa este fenómeno afecta a 15 alumnos, con una gran dispersión geográfica; no compare usted este hecho con Ramales de la Victoria donde había 72 alumnos, por cierto Ramales de la Victoria, parece mentira que usted traiga aquí a debate este asunto, por lo menos lo cite, es usted a veces un poco osado.

En el año 2001, la que entonces era Consejera de Educación, le dijo a la comunidad educativa de Ramales de la Victoria y a su ayuntamiento y anunció públicamente la construcción allí de un centro educativo, para atender a los alumnos de secundaria. No sabían ustedes si un instituto de secundaria, un CEP o qué, en fin, en cualquier caso un centro público donde dar una adecuada atención a esos alumnos, 72, que no 15 como hay en Puente Nansa, que había en Ramales de la Victoria. Año 2001. Usted sabe perfectamente qué administración, qué Gobierno, qué Gobierno ha hecho ese centro y qué Gobierno ha inaugurado ese centro.

Ha sido este Gobierno después de algunos años de inactividad, inoperancia de su Partido al frente de la gestión de la educación en esta Región.

Por tanto, no hable usted de Ramales de la Victoria porque en Ramales de la Victoria conocen perfectamente cuáles fueron sus gestiones en esta materia.

Y dice usted que sus iniciativas están en la línea de mejorar el sistema educativo; espero que al menos conceda a este Grupo Parlamentario, creo que al conjunto de la Cámara y desde luego al Gobierno, también el hecho de que estamos, todos, por la mejora del sistema educativo.

Es decir, me parece una gran aportación teórica suya, al debate sobre la educación.

En cualquier caso, concédanos que también los demás estamos por la mejora del sistema educativo.

Fíjese si estamos que, efectivamente, usted decía que hay que mejorar los recursos, profesorado, el alumnado. Y hablando de recursos, le recuerdo una vez más: el gasto educativo por alumno se ha incrementado en 3.000 euros, en relación a la última legislatura del Partido Popular en esta Región. ¡Claro!

Y hablando de recursos, en esta Comunidad Autónoma, en estos cuatro años se han incorporado 1.000 profesores más a la plantilla, haciendo que nuestra ratio de profesores/alumnos, sea una de las mejores de España.

Y hablando de profesorado, sabe usted, porque recientemente ha ocurrido, que en esta Región, y en los últimos cuatro años, ha habido dos grandes acuerdos retributivos con los profesores, y una situación de paz social, que nunca se había vivido.

Y, por tanto, gozamos de un marco extraordinario para poder afrontar ese reto de la excelencia educativa que la Administración y el Gobierno de Cantabria, la Consejería de Educación, nos ha planteado a todos.

No vamos a aceptar esta proposición, por innecesaria.

Porque usted sabe perfectamente qué es lo que ha venido haciendo este Gobierno, desde que tomó las riendas de la educación en Cantabria, que ha sido resolver situaciones, que, ustedes, nos dejaron en herencia. Precisamente, las más complicadas de resolver, que eran aquellas de las zonas rurales más difíciles, por su dispersión geográfica, o por sus dificultades.

Muchísimas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

Tiene la palabra D<sup>a</sup> María Teresa Noceda

LA SRA. NOCEDA LLANO: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Sr. Cagigas, tengo que decirle que cuando he leído su proposición no de ley, mi primera impresión es que alguien de la Consejería de Educación se las había ingeniado para convencerle de que la presentara. Y con ello evidenciar lo mal que lo habían hecho ustedes, en su época, cuando tenían la Consejería de Educación, y lo bien que se está haciendo ahora.

Sr. Cagigas, en el curso 1998-99, en Cantabria había todavía 64 centros con el Primer Ciclo de Secundaria, primero y segundo. Esto afectaba a 3.996 alumnos.

¿Sabe usted quién era el Director Provincial, máxima autoridad en cuestión educativa en esa

época? Usted, Sr. Cagigas. Usted, Sr. Cagigas... -no, no, caradura no-

Aquí tengo los datos. Aquí lo tengo todo. Aquí lo tengo todo.

Nos dejó usted un triste bagaje, a los cántabros. No sé si pretenderá que le tenemos que felicitar por ello, o acaso nos viene a decir que ustedes no han sido capaces de hacerlo, que lo hagamos nosotros.

Su sucesora en el cargo, la Sra. Juaristi, si bien es cierto que lo hizo muchísimo mejor que usted, también es más cierto que actuó como un niño ante una comida, de comer lo que le gusta y dejar lo que no le gusta, para que después venga su madre y aburrida de verlo se lo quite de delante.

Me estoy refiriendo, Sr. Cagigas, que la Sra. Juaristi redujo sensiblemente la presencia de la ESO en los centros de educación infantil y primaria. Pero lo que dejó sin solucionar eran los que encerraban mucha mayor dificultad. Y por otro lado, porque como bien usted ha dicho, tenían muchísima mayor necesidad en lo que se refiere a las zonas rurales.

Desde el año 2003, como usted bien sabe, desde que está este Gobierno de coalición PRC-PSOE, se han ido solucionando prácticamente todos los problemas. Y en este momento, como usted bien ha dicho, solamente quedan por resolver los problemas de los centros de Liérganes, La Cavada y Puente Nansa, porque Voto este año se estará arreglando.

Los alumnos del centro de La Cavada, que no son mayoría, que no son demasiados, quiero decir, tienen que ir al centro de Liérganes. Y ese problema se resolvería con la construcción de un centro IE de Secundaria en Liérganes.

Pues bien, resulta que el 17 de febrero de 2005, la Sra. Consejera de Educación, le envió una carta, al Sr. Alcalde de Liérganes, a la sazón del PP, para que pusiera a disposición de la Consejería, los terrenos necesarios para la construcción de un centro de secundaria, como es habitual que sea haga en todos los municipios, si se quieren construir centros de educación.

Pues bien, han pasado tres años y la callada por respuesta.

Esto, pudiera pensarse que al Alcalde de su Grupo, del PP, o bien no le interesa, o no quiere o no le parece suficientemente el problema educativo que tienen los alumnos de su localidad, y de los vecinos pueblos del Valle de Miera.

En el caso del centro de Puente Nansa, la cuestión es bien diferente, porque, como bien ha dicho, el Diputado por el PSOE, el Sr. Mañanes, afecta solamente a 15 alumnos.

Mire usted, no es viable hacer un centro para sólo 15 alumnos. Y bajarlos al centro de secundaria

“José Hierro” de San Vicente de la Barquera, pues como comprenderá, a que hora tenemos que levantar a los chavales de Rozadío y de Tudanca, para bajarles al centro.

Y por tanto, además, el centro de Puente Nansa, además de estas cosas que le estoy diciendo, es algo que tenemos que tratar con bastante cuidado, con exquisito cuidado y con mucha mesura.

En definitiva, Sr. Cagigas, desde el 2003 que gobierna este Gobierno PRC-PSOE, este problema está solucionado, como antes le ponía el ejemplo, como buena madre, le ha retirado la comida que no le gustaba por aburrimiento y le ha solucionado los graves problemas que teníamos en aquel momento, y se han solucionado, como se ha solucionado, la creación, el problema del Alto Asón, con la creación del CEO de Ramales, como también se han quitado, primero y segundo del Colegio de Trasmiera, se ha sacado primero y segundo de Valdeolea, y en estos momentos, con el arreglo escolar, se sacarán los alumnos del centro Marquesa de Viluma, de Junta de Voto, quedando solamente la construcción del centro de Liérganes.

Sr. Cagigas, si es éste el único problema que queda y no se soluciona porque el Alcalde del PP de Liérganes, no pone a disposición de la Consejería los terrenos necesarios, yo creo que en vez de haberse dirigido usted a este Parlamento con una proposición no de ley, se dirija al Alcalde de Liérganes, miembro de su Partido, para decirle que de una vez por todas, haga bien los deberes, en esta materia, y dejen de existir en Cantabria, centros de primaria, que acojan a alumnos de la ESO.

Es por tanto, por lo que nuestro Grupo, no va a aceptar esta proposición, por innecesaria.

Y termino, como siempre, diciéndole, que se lo he dicho siempre que he intervenido, que tanto la atención educativa, a estos alumnos, como al resto de los distintos sectores de la educación de Cantabria, ha mejorado notablemente en estos cuatro años.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias, Sra. Diputada.

Tiene la palabra el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular D. José Antonio Cagigas, por un tiempo de tres minutos.

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Miren, yo les decía al principio que les iba a hacer una propuesta con unidad, con humildad, para hacer una propuesta de mejora.

Pero esta claro que aquí, cualquier propuesta de mejora, lo único que lleva es críticas, simplemente por hacer la propuesta. Simplemente por hacer la

propuesta.

Miren, por un lado, dicen ustedes que no hay problema. Dicen que no hay ningún problema, pero sin embargo, inmediatamente después, dicen que sí hay problema. Y que el problema le tiene que resolver el Alcalde de Liérganes.

Entonces, primera contradicción que tienen ustedes. Y aclarasen. ¿hay problema o no hay problema?.

Segunda cuestión: dicen “si afecta a pocos alumnos, si afecta a pocos alumnos, no hay que hablar del problema”. O sea, ¿que en educación, cuando afecta a pocos alumnos no hay que hablar del problema?

Es decir, es decir, 15 alumnos, que no son 15 en Puente Nansa son 20 alumnos, según los datos estadísticos de la Consejería. Si la Consejería hace mal sus estadísticas yo no tengo la culpa. Pero la Consejería en documento oficial, entregado en este Parlamento, son 20 alumnos. Con lo cual, ustedes, una vez más, no dicen la verdad.

O en el documento que entregan al Parlamento, o en lo que vienen aquí a contar.

Pero dejándonos eso aparte. 20 alumnos, ¿son pocos?. Pues, mucho menos son 10 Diputados. Mucho menos que 20 alumnos. Y ustedes debían preocuparse por 20 alumnos de Puente Nansa. Debieran preocuparse, si ustedes creen en la equidad. No cabe la menor duda.

Por otro lado, por otro lado, siempre cuando no tienen solución, la solución es lo mal que lo hicimos cuando lo gestionamos nosotros. Ahora se remontan hasta el año 98. Cualquier día se remontarán a veinte años antes, veinte años antes. Seguro. Y además hasta les puede gustar.

Pues, solamente les voy a dar un dato: en el año 98, no sé ahora mismo los centros o los alumnos que estaban impartiendo la secundaria en el primer ciclo, pero lo que sí les digo es lo que había en el año 96: una huelga en toda España, con todas las asociaciones de padres, en pie de guerra con el Ministerio de Educación, porque estaban totalmente en contra de la política socialista, en aquel momento, que estaban aplicando en educación. Eso es lo que había en el año 96.

Y en Cantabria también.

Y eso lo arreglamos.

Pero ese no es el debate. El debate ahora es: Van a hacer ustedes un centro en Puente Nansa, ¿sí o no?. Díganse a los vecinos.

Y ustedes dicen: no.

Pues, perfecto. Así habrá que transmitírselo a la asociación de padres, y a todos los vecinos de

Puentenansa, que como son muy pocos alumnos no tienen derechos. Y que el Partido Socialista considera que no tienen que tener derechos. Y, por lo tanto, que no hay que hacer nada. Que se arreglen como puedan Señores, primera cuestión.

Segunda cuestión. Oiga, dicen: "en Liérganes no hay solar".

Y ustedes ¿no conocen el PSIR? ¿Por qué para algunas cosas existe una fórmula urbanística que se llama PSIR, que ustedes son expertos en ella, y para hacer un instituto no es posible aplicar un PSIR, si existe...

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Sr. Diputado...

EL SR. CAGIGAS RODRÍGUEZ: ...termino Sr. Presidente- ¿si existe ese problema?.

Pues eso es lo que tenían que contestar. Eso es lo que tenían que contestar.

Y ustedes, una vez más, en vez de negar los problemas debieran entender que la oposición está para plantear los problemas, y para encontrar soluciones entre todos.

Y estamos convencidos que, teóricamente, todos estamos a favor de la mejora del sistema educativo. Pero hay que analizar las medidas concretas.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Diputado.

Finalizado el debate vamos a someter a votación. Guarden silencio por favor.

Vamos a someter a votación la proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?.

Resultado.

LA SRA. BARTOLOMÉ ARCINIEGA: Votos a favor, diecisiete; votos en contra, veintidós.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Diecisiete votos a favor, veintidós en contra.

Queda rechazada la proposición no de Ley.

El punto Nº 3 del Orden del Día ha sido aplazado a solicitud del Gobierno. Por consiguiente pasamos a los puntos 3, 4 y 5, que se agrupan a efectos del debate, y 6; 3, 4, 5 y 6.

(Murmullos)

Perdón...

(Murmullos)

A petición del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, que se agrupen todas las preguntas, las que quedan, es decir el punto 4, 5, 6, 7, 8 y 9.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Doy por formuladas las preguntas.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias.

Tiene la palabra el Consejero de Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Biodiversidad.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Las ayudas agroambientales correspondientes a la convocatoria de 2006, y reguladas mediante la Orden GAM 25/2006, fueron resueltas mediante resolución de 13 de diciembre, de ese mismo año, a favor de 1.710 beneficiarios por un importe total de 3.155.372 euros.

Por imposibilidad material de certificar, ciertos compromisos de algunos beneficiarios, no se pudo ordenar el pago dentro del ejercicio presupuestario de 2006, a 133 beneficiarios por un importe de 227.199,06 euros.

Por parte del servicio de ayudas se estima que el pago pendiente puede realizarse el próximo mes de abril.

Por otra parte a fecha de hoy se encuentran abonadas absolutamente todas las ayudas por indemnización compensatoria de 2006 reguladas mediante la Orden GAN 25 de ese año, por la que se convocó y reguló la ayuda al pago único y otras ayudas financiadas por el FEOGA, Sección Garantía incluidas en la solicitud única para el año 2006.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Tiene la palabra D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso.

EL SR. RODRÍGUEZ ARGÜESO: Sí gracias, Sr. Presidente. Señoras y señores diputados.

Bueno no es la información que tenemos nosotros pero existe la información que se da oficialmente, pues será, según nuestra información además recogida de varias organizaciones y responsables agrarios, en estos momentos se deben ayudas del 2006 entre agroambientales, e indemnización compensatoria de montaña más de 1.500, a más de 1.500 ganaderos.

Lo que ocurre que claro ¿nosotros nos creemos lo que ha dicho usted hoy?. Yo me remito a lo que nos contestó en el mes de septiembre. En el mes de septiembre usted nos dijo, le pregunté que cuantos quedaban por cobrar el cien por cien y sólo me contestó de los que quedaban por cobrar el 25 por ciento, los que faltaban de cobrar el cien por cien no, sólo contestó que el 25 por ciento.

Y nos dijo en el mes de septiembre cuando le preguntamos que cuando se lo iban a pagar, que lo iban a pagar en el mes de octubre, las ayudas del año 2006, ¿saben cuando las han pagado?, justo antes de las elecciones.

Usted cree - y lo digo con profundo pesar, con profundo pesar- que la razón fundamental por el cual existen las indemnizaciones compensatorias de montaña y las ayudas medio agroambientales es para el mantenimiento de las rentas de los ganaderos en el medio rural debido a que la política agraria comunitaria reconoce que el valor de los productos que se producen en el medio rural no es suficiente para el mantenimiento de las rentas del sector.

Y yo lo que no puedo entender y mi Grupo Parlamentario puede entender es que ayudas del año 2006 se paguen en el año 2008. Se pague en el año 2008 porque si es así y sobre todo en el año 2007 que usted conoce que la situación del sector cárnico ha sido muy dura y más dura que se está poniendo para el año 2008, y que se ha puesto ya en el año 2008, no puede ser que el Gobierno no pague las ayudas cuando corresponde pero lo que no puede ser es que en este Parlamento se diga en el mes de septiembre que se van a pagar en el mes de octubre, es decir, un mes después y se paguen seis meses después, justo quince días antes de las elecciones.

¿Este Gobierno utiliza las ayudas a los ganaderos con fines electorales?. Si no, ¿cuál es el motivo?, porque nadie me podrá explicar a mí que el Consejero de Ganadería, en el mes de septiembre sabría ya si había problemas burocráticos o no para pagarlas en el mes de octubre, es decir un mes después, me imagino que los informes se los habrían dado los técnicos, como es lógico que se iban a pagar justo un mes después de que usted contestase aquí.

Si no había problemas burocráticas porque usted en ese momento lo tenía que saber y era su obligación, por qué no se pagaron hasta el mes de febrero y no obstante no nos creemos que las van a pagar en el mes de abril las que dice que faltan, lo seguiremos investigando, pero tampoco nos creemos que faltan 133 ayudas y seguiremos investigando.

Realmente si después de la investigación que hagamos a través de las personas que quedan sin cobrar obviamente y que no se les ha pagado lo del 2006, salen más de 133 usted tiene que sumir la responsabilidad ante este Parlamento, creo que no es bueno engañarse así mismo, no es bueno engañar a los demás y yo sé que por problemas burocráticos ustedes no han podido pagar más de 1.500 ayudas, más de 1.500 ayudas del año 2006.

Sí que quedan del año 2007 algunas que hay que ir a las explotaciones y verificar realmente si tiene derecho a esa ayuda o no pero quedan más de 1.500 ayudas sin pagar del año 2006.

Usted ha dicho hoy aquí que 133, el tiempo dará y quitará razones pero como la razón se la dé a este Grupo Parlamentario y usted haya engañado a este Parlamento deberá asumir responsabilidades Sr. Consejero.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Gracias, Sr. Diputado.

Tiene la palabra el Sr. Consejero. Tiene la palabra D. Jesús Oria.

EL SR. CONSEJERO (Oria Díaz): Muchas gracias, Sr. Presidente.

Repetirle, nuevamente, las cantidades que le digo que se adeudan, en materia agroambiental. Y repetirle que no queda nada de pagar del 2006, de la indemnización compensatoria de montaña.

En cualquier caso, decirle que por parte de los Gobiernos Autónomos, hay tres años para hacer efectivas esas ayudas, desde que se realiza la convocatoria.

En cualquier caso, reconocemos y asumimos que las tramitaciones de los expedientes de ayudas que realiza el personal de la Consejería, en número de 23.000 beneficiarios en las ayudas FEOGA y FEADER, por ejemplo, en el pasado año 2007, y con una dotación de 52 millones de euros, se pueden producir. Y de hecho se producen incidencias informáticas, jurídicas, de falta de personal en algunos momentos,... etc., que pueden ocasionar retrasos involuntarios, en el pago de dichas ayudas, con el consiguiente perjuicio para el preceptor de las mismas.

Ahora bien, lo que le garantizo es que nunca, repito, nunca, este Gobierno ha retenido voluntariamente ni un euro, que fuera destinado al sector primario, por el que sentimos un gran respeto.

Ustedes, desde luego, no pueden decir lo mismo.

Y, sino, recuerden nuevamente el año 2002. Recuerden, nuevamente, el año 2002, en que la Consejería de Economía y Hacienda, regida en el año 2001 –sé que les molesta que se lo recuerde-. Escuchen, Escuchen... Sr. Presidente.

Regida en el año 2001, por un Consejero del Partido Popular, que ya por cierto no está en este Hemiciclo, tardó un año –repito- un año en generar un crédito de más de 4 millones de euros, aproximadamente, 664 millones de las antiguas pesetas, a la entonces Consejería de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Se trataba de una generación de crédito que

aquella Consejería de Economía y Hacienda –repito, en manos del PP entonces- debía realizar para completar una partida que el Mapa ya había remitido al Gobierno de Cantabria. Y esa generación de crédito iba destinada a atender 3.130 expedientes de otros tantos ganaderos y agricultores, que debían recibir la indemnización compensatoria de montaña, tan necesaria para los ganaderos, efectivamente, vital para el mantenimiento de sus rentas.

Pues bien, esa demora premeditada, voluntaria y medida, y esa irresponsabilidad con el sector primario regional, por parte del Partido Popular, tenía lugar para intentar poner en evidencia y perjudicar a una Consejería del PRC, no olvidemos, en un Gobierno de coalición PP-PRC.

Y toda esta trama tenía lugar justo y precisamente en el año 2002, año preelectoral. Era

una casualidad, seguramente.

Pues bien, la situación se desbloqueó, cuando el sector, por medio de sus representantes, exigió al entonces Presidente del Gobierno, Sr. Sieso, que desbloqueara la situación.

En consecuencia Sr. Rodríguez, señores del PP, nada de elecciones, ni nada de demagogia en cuanto a la decisión y voluntad en el pago de ayudas al sector primario por parte de este Gobierno.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Palacio García): Muchas gracias Sr. Consejero.

Finalizado el debate de los puntos del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las dieciocho horas y quince minutos)

\* \* \* \* \*





## **DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual: 36,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-8-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://www.parlamento-cantabria.es)